



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS

Resuelta la reclamación presentada por D. Pablo Arévalo Villena a la calificación del segundo ejercicio de este procedimiento, el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de oficial de parques y jardines de este Ayuntamiento:

1.- Ratifica las puntuaciones otorgadas a D. Pablo Arévalo Villena en el segundo ejercicio del procedimiento para la provisión de una plaza de oficial de parques y jardines de este Ayuntamiento.

2.- Eleva a definitivas las calificaciones del citado segundo ejercicio y de la baremación de méritos, siendo estas:

SEGUNDO EJERCICIO

Supuesto 1.- Reconocimiento de objetos y semillas.

Supuesto 2.- Corte de rama de árbol.

Supuesto 3.- Plantación.

Supuesto 4.- Recorte de seto.

	Sup 1	Sup 2	Sup 3	Sup 4	TOTAL
Arevalo Villena, Pablo	0,75	1,25	1,25	1	4,25
Carrero García, Jorge	1,125	0	0,50	1,50	3,125
García Pinto, Antonio	1,25	2	1,75	2,25	7,25
Marchan López-Iniesta, José-Eduardo	2,125	2,25	2,25	2	8,625

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se procede a la baremación de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

García Pinto, Antonio:

Méritos profesionales: 0,16 puntos
Titulaciones: 0,90 puntos
Cursos de formación: 0,29 puntos
TOTAL..... 1,35 PUNTOS

Marchan López-Iniesta, José-Eduardo:

Méritos profesionales: 1,94 puntos
Titulaciones: 0,60 puntos
Cursos de formación: 0,93 puntos
TOTAL..... 3,47 PUNTOS

La puntuación final global obtenida por los aspirantes, en orden decreciente, es la siguiente:

ASPIRANTE	1er ejercicio	2º ejercicio	Méritos	TOTAL
Marchan Lopez-Iniesta, José-Eduardo	6,40	8,625	3,47	18,495
García Pinto, Antonio	7,50	7,25	1,35	16,10

3.- Declara aprobado a D. JOSÉ-EDUARDO MARCHAN LÓPEZ-INIESTA, al ser el aspirante que ha obtenido una mayor puntuación (18,495 puntos), elevando propuesta de contratación al Órgano competente como oficial de parques y jardines de este Ayuntamiento.

De acuerdo en lo previsto en la cláusula 17.1 de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y personal laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 238 de 14 de diciembre de 2021, requerir a D. José-Eduardo Marchan López-Iniesta para que, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día 7 de noviembre de 2022, día éste en el que se hace pública la lista definitiva de aspirantes aprobados, presente los documentos relacionados en la cláusula 17.1 de las citadas Bases Generales.

Transcurrido este plazo sin haber aportado la documentación solicitada no podrá ser contratada por este Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL